

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación

De Restos Áridos.

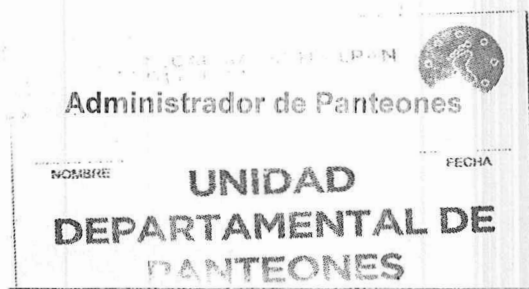
OFICIO: 021

Tlalpan CoMx, a 26 de Enero de 2026.

C. Guadalupe Tadey Velázquez García.

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la reinhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 296 con alineamiento D - C - 33 - 19 del panteón San Pedro Martir, cuyos restos son procedentes del panteón Civil de Dolores, con la siguiente ubicación, Línea 02, Fosa 08, Nivel 07 de la fosa común, Edificio Anexo 1.

Avenida insurgentes Norte N° 423, Col. Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ